



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° 00886 - 2012-A/MPMN

Moquegua, 16 AGO. 2012

**VISTOS.-** LA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00823-2011-A-MPMN; RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00495-2012-A-MPMN; INFORME N° 029-2012-KGDC-RA-STSV-GDUAAT-GM-MPMN; INFORME N° 1450-2012-STSV-GDUAAT-GM-MPMN; PROVEIDO N° 8878-MPMN, PROVEIDO N° 3871-2012-OSLO-MPMN; PROVEIDO N° 2711-12-ASO-OSLO-MPMN; INFORME N° 054-2012-JLYA-IO-OSLO-MPMN-MOQUEGUA; PROVEIDO N° 2765-2-ASO-OSLO-MPMN; INFORME N° 0930-2012-OPMR-ASO-OSLO-GM-MPMN, PROVEIDO N° 4006-2012-OSLO-MPMN; INFORME N° 1771-2012-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO N° 19126-GM-MPMN; INFORME N° 041-2012-KGDC-RA-STSV-GDUAAT-GM-MPMN; INFORME N° 1604-2012-STSV-GDUAAT-GM-MPMN; PROVEIDO N° 9630-MPMN; PROVEIDO N° 4242-2012-OSLO-MPMN, PROVEIDO N° 2911-12-ASO-OSLO-MPMN; INFORME N° 059-2012-JLYA-IO-OSLO-MPMN-MOQUEGUA; PROVEIDO N° 3060-12-ASO-OSLO-MPMN; INFORME N° 1025-2012-OPMR-ASO-OSLO-GM-MPMN, PROVEIDO N° 4427-2012-OSLO-MPMN; INFORME N° 1975-2012-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO N° 19899-GM-MPMN; PROVEIDO N° 871-2012-GAJ-GM-A-MPMN; INFORME N° 1126-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO N° 3200-2012-GPP-GM-MPMN; **SOBRE APROBACION DE AMPLIACION DE PLAZO N° 02 DE LA FICHA TECNICA "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL AVENIDA ALFONSO UGARTE, AVENIDA SANTA FORTUNATA C. P. SAN FRANCISCO Y SAN ANTONIO - DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"**, y;

**CONSIDERANDO**

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00823-2011-A/MUNIMOQ, de fecha 15 de Noviembre 2011, Se Resuelve: Aprobar la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL AVENIDA ALFONSO UGARTE, AVENIDA SANTA FORTUNATA C. P. SAN FRANCISCO Y SAN ANTONIO - DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"**, por un monto que asciende a S/. 547,760.26 (QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 26/100 NUEVOS SOLES), la misma que forma parte de la presente resolución,

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00495-2012-A/MPMN, de fecha 18 de Mayo 2012, Se Resuelve: Aprobar la Ampliación de Plazo N° 02 de la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL AVENIDA ALFONSO UGARTE, AVENIDA SANTA FORTUNATA C. P. SAN FRANCISCO Y SAN ANTONIO - DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"**, equivalente a 26 días calendario adicionales de ejecución, que sumados al plazo inicial más ampliación de plazo N° 01 se tiene un total de 116 días calendario, con eficacia anticipada al momento de la solicitud de Ampliación de plazo, la misma que no generará mayor asignación de recursos.

Que, con Informe N° 029-2012-KGDC-RA-STSV-GDUAAT-GM-MPMN, de fecha 08 de Junio del 2012, la Ing. Karen Giovana Delgado Corasí, Responsable de Actividad informa al Sub Gerente de Transportes y Seguridad Vial, que remite el expediente de Ampliación de Plazo N° 02, por 60 días calendario de la Actividad denominada **"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL AVENIDA ALFONSO UGARTE, AVENIDA SANTA FORTUNATA C. P. SAN FRANCISCO Y SAN ANTONIO - DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"**, por otra parte indica que el expediente cuenta con su justificación y sustento correspondiente la ampliación de plazo según detalle adjunto:

MES	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Domingos		4	4	8
Feridos			1	1
Días de paralización				38
Mayores Metrados y Partidas Nuevas				13
<b>TOTAL DIAS</b>				<b>60</b>

Que, mediante Informe N° 059-2012-JLYA-IO-OSLO-MPMN, de fecha 10 de Julio del 2012, el Ing. José Luis Yucra Arce, Inspector de Obras, informa al Encargado del Área de Supervisión de Obras, indicando que se da la **CONFORMIDAD** a lo solicitado, sobre la Ampliación de Plazo de 60 días calendario y como fecha programada del termino de obra el día 30 de Junio del 2012 y sugiere que prosiga el tramite respectivo y se emita la Resolución de Ampliación de Plazo. De acuerdo al siguiente detalle:



ACTIVIDAD	:	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL AVENIDA ALFONSO UGARTE, AVENIDA SANTA FORTUNATA C. P. SAN FRANCISCO Y SAN ANTONIO - DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA
FINANCIAMIENTO	:	Canon minero
APROBADO EL EXPEDIENTE	:	Resolución de Alcaldía N° 0802-2011-A/MPMN De fecha 10 de Noviembre del 2011
PRESUPUESTO	:	S/. 547,760.26 Nuevos Soles
MODALIDAD DE EJECUCION	:	Administración Directa
PLAZO DE EJECUCION	:	90 días calendario
INICIO DE OBRA	:	09 de Enero del 2012
FECHA DE TERMINO PROGRAMADO	:	07 de Abril del 2012
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	:	26 días calendario- aprobado R. A. N° 00495-2012-A-MPMN.
FIN AMPLIACION PLAZO N° 01	:	03 de Mayo del 2012
AMPLIACION DE PLAZO N° 02	:	60 días calendario
FECHA REPROGRAMADA DE TERMINO DE OBRA	:	02 de Julio del 2012

Que, mediante Informe N° 1975-2012-OSLO/GM/MPMN de fecha 13 de Julio del 2012, el Ing. Felipe Vizcarra Huacan, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidaciones de Obras, informa al Ing. José Armando de la Flor Cam, Gerente Municipal, que el Inspector de Obra de la Ficha de Mantenimiento ha revisado el Expediente de Ampliación de Plazo N° 02 de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL AVENIDA ALFONSO UGARTE, AVENIDA SANTA FORTUNATA C. P. SAN FRANCISCO Y SAN ANTONIO - DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", quien a su vez da la CONFORMIDAD respectiva tal como se detalla en el Informe N° 059-2012-JLYA-IO-OSLO-MPMN, de fecha 10 de Julio del 2012, sugiriendo que el documento sea derivado a la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Que, con Informe N° 1126-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN, de fecha 25 de Julio del 2012, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que la Ficha de Mantenimiento cuenta con la conformidad del Inspector de la Ficha Mantenimiento denominada "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL AVENIDA ALFONSO UGARTE, AVENIDA SANTA FORTUNATA C. P. SAN FRANCISCO Y SAN ANTONIO - DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", con un presupuesto que asciende a S/. 547,720.26 Nuevos Soles, cuya Ampliación de Plazo no generara mayor asignación de recursos y da su opinión favorable en la modificación de la Ficha Técnica.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y las visaciones correspondientes.

### SE RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Ampliación de Plazo N° 02 de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL AVENIDA ALFONSO UGARTE, AVENIDA SANTA FORTUNATA C. P. SAN FRANCISCO Y SAN ANTONIO - DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", equivalentes a 60 días calendario adicionales de ejecución, que sumados al Plazo inicial mas la Ampliación de Plazo N° 01 y Ampliación de Plazo N° 02 se tiene un total de 176 días calendario, con eficacia anticipada al momento de la Solicitud de Ampliación de Plazo, la misma que no generará mayor asignación de Recursos, cuyo expediente forma parte de la presente Resolución y cuenta con Un (01) File.

ACTIVIDAD	:	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL AVENIDA ALFONSO UGARTE, AVENIDA SANTA FORTUNATA C. P. SAN FRANCISCO Y SAN ANTONIO - DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA,
FINANCIAMIENTO	:	Canon minero
APROBADO EL EXPEDIENTE	:	Resolución de Alcaldía N° 0802-2011-A/MPMN De fecha 10 de Noviembre del 2011
PRESUPUESTO	:	S/. 547,760.26 Nuevos Soles
MODALIDAD DE EJECUCION	:	Administración Directa
PLAZO DE EJECUCION	:	90 días calendario
INICIO DE OBRA	:	09 de Enero del 2012
FECHA DE TERMINO PROGRAMADO	:	07 de Abril del 2012
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	:	26 días calendario- aprobado R. A. N° 00495-2012-A-MPMN.
FIN AMPLIACION PLAZO N° 01	:	03 de Mayo del 2012
AMPLIACION DE PLAZO N° 02	:	60 días calendario
FECHA REPROGRAMADA DE TERMINO DE OBRA	:	02 de Julio del 2012

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, la Ejecución de Ampliación de Plazo N° 02 de la Ficha Técnica: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL AVENIDA ALFONSO UGARTE, AVENIDA SANTA FORTUNATA C. P. SAN FRANCISCO Y SAN ANTONIO - DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA",

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARCVA/MPMN  
YRQV/GAJ



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

*[Handwritten signature]*